

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-072-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS PARA LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024”**

21 de diciembre de 2023

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día **21 de diciembre de 2023**, se reunieron en la **Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité**, los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-072-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS PARA LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024"** en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero. - Con fecha del **30 de noviembre del 2023**, se llevó a cabo en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-072-2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **08 de diciembre del 2023**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el numeral 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal evento.

Tercera. - Con fecha del **14 de diciembre del 2023**, se celebró la **Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el numeral 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.**
- **E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V.**
- **Administración Software E Informática S.A. De C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el numeral 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los Requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de las propuestas presentadas, emitiendo el dictamen de evaluación legal administrativo en el que determina lo siguiente:

Del análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta presentada por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

NCISO	DOCUMENTOS DEL NUMERAL 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.		E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V.		Administración Software E Informática S.A. De C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Si	No	Si	No	Si	No
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica). Adjuntar transcripción textual del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. más documentos solicitados en el mismo.	X		X		X	
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X		X		X	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la <i>Ley General de Sociedades Mercantiles</i> . B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE . E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: Copia simple de acta de nacimiento. A. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. B. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE . C. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	X		X		X	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X		X	
h)	Anexo 9 En los términos del numeral 26 de las presentes BASES , los	X		X		X	

NCISO	DOCUMENTOS DEL NUMERAL 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.		E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V.		Administración Software E Informática S.A. De C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Si	No	Si	No	Si	No
	PARTICIPANTES deberán presentar:						
	• Manifiesto de Opinión de Cumplimiento.	X		X		X	
	• Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		X		X	
	• Constancia Emitida por el IMSS de la autorización para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X		X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT)	X		X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de identificación Oficial Vigente	X		X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación).	X		X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15	X		X		X	
o)	FORMATO ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS	X		X		X	

I.- De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultan solventes. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen de la evaluación legal administrativa emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las propuestas de los **PARTICIPANTES Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V. y Administración Software E Informática S.A. de C.V. CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales administrativos solicitados en el numeral 9 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **administrativamente SOLVENTES** sus proposiciones.

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el numeral 9.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-072-2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la **Dirección de Nomina del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quien posee la calidad de área requerente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por el **Director de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el titular del Área requerente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

Renglón 1: Póliza de servicio de correo electrónico corporativo y servicios en la nube					
PARTICIPANTE		E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1.- Póliza de correo corporativo	SUITE DE HERRAMIENTAS Y COLABORACIÓN a) Correo Electrónico Institucional b) Mensajería Instantánea c) Videoconferencias, para comunicación grupal o para sesiones remotas con fines educativos y/o de capacitación especializada. d) Calendarios Colaborativos Solución basada en cómputo en la nube. Es decir, que la información está almacenada y se distribuye de forma permanente en infraestructura accesible desde Internet	X		Propone herramientas de colaboración Google Workspace	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

	<p>mediante cualquier equipo de cómputo local o móvil.</p> <p>El licenciamiento de la plataforma de comunicación y colaboración de Workspace para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio del OPDSSJ, correspondiente a 1,015 licencias divididas entre Frontline, Enterprise Starter, Enterprise Estándar y AppSheet Core.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La plataforma contará con una estructura de escala y flexible que permitirá que los datos sean accesibles inclusive si fallan los servidores. 2. La plataforma deberá contener filtros antispam y antivirus para correo electrónico. 3. La infraestructura será hospedar las instalaciones de Google sin necesidad de contar con equipos de software por parte del OPDSSJ. 4. Se garantizará la encriptación de los datos en los centros de datos de Google. <p>Licenciamiento de la Suite de Herramientas de Comunicación y Colaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace Frontline, 575 licencias. • Google Workspace Enterprise Starter, 275 licencias. • Google Workspace Enterprise Estándar, 150 licencias. • Google AppSheet Core, 15 licencias. 				
	<p>CORREO ELECTRÓNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los protocolos SMTP, POP3 e IMAP. • Las comunicaciones deben estar protegidas mediante HTTPS y SSL. • El servicio de correo electrónico debe ser compatible con cualquier cliente de correo electrónico. • Contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades 	X			<p>Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>
	<p>MENSAJERÍA INSTANTÁNEA Y SALÓN DE VIDEOCONFERENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las comunicaciones deben estar protegidas mediante HTTPS y SSL. • Contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades. • Los mensajes de texto y/o chat que se intercambien entre 2 o más usuarios deben ser almacenados en sus respectivas cuentas de correo electrónico de forma transparente al usuario. • Debe permitir la transmisión de Voz sobre IP entre los funcionarios, cumpliendo siempre con las características en sus equipos de cómputo necesario para hacerlo. • Transmitir chats en formato de Video entre los funcionarios, cumpliendo siempre con las características en sus equipos de cómputo necesario para hacerlo. • Permitir la visualización en tiempo real de archivos como presentaciones, hojas de cálculo y documentos de texto. • Debe permitir la ayuda remota a otros usuarios por medio de la interfaz. • Las videoconferencias deben ser permitidas desde dispositivos móviles, cumpliendo siempre con las 	X			<p>Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>

	<p>características de cómputo necesarias para hacerlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe permitir la integración con usuarios externos mediante una confirmación y solicitud para el acceso a las videoconferencias así como la facilidad de expulsar a los participantes en caso de ser necesario. • Debe poder contener un moderador para la reproducción del audio con la facilidad de silenciar a cualquier participante dentro de la videoconferencia. • Debe permitir la reproducción de un contenido hacia un número infinito de participantes en la modalidad de uno hacia "N" con una comunicación unidireccional. 				
	<p>CALENDARIOS COLABORATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades. • Soportar la creación de calendarios públicos y privados. (El usuario tendrá la opción de compartir su calendario en diferentes visualizaciones según lo determine el usuario.) • Integración y administración de recursos necesarios para la calendarización de citas (Salas de juntas, proyectores, etc.). • Soportar desde una sola ventana, la visualización del calendario personal y los calendarios a los que el usuario tenga acceso y se haya suscrito previamente. • Controlar los calendarios que se pueden visualizar en todo momento. • Debe tener la propiedad de compartir el calendario con otros individuos, mismos que podrían administrar dicho calendario. • Capacidad de mostrar citas aunque se encuentre sin acceso a Internet. • Contar con la capacidad de agregar un horario distinto para visualizar las citas cuando el usuario se encuentre fuera de su propia zona horaria. • Permitir el uso de "tareas" y recibir avisos de cumplimiento por diferentes medios (correo electrónico o mediante un mensaje en pantalla). • Sincronización con dispositivos móviles como Android y iOS • El calendario deberá permitir insertar la ubicación física de una reunión para realizar una georreferenciación del lugar. • El calendario deberá tener la facilidad de publicarse en en la web a petición del usuario, sobre todo cuando se trate de eventos públicos y/o acontecimientos. • Contar con la capacidad de migración de otro tipo de calendarios como Exchange, Outlook, iCal o directamente desde los archivos .ICS o .CSV • El calendario debe realizar búsquedas inteligentes de los recursos asignados al calendario como, salas de juntas, proyectores, auditorios o cualquier 	<p>X</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>

	<p>recurso que el usuario le designe un calendario en particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> El sistema de agenda o calendario, deberá tener la facilidad de crear una agenda de grupo en la cual están varios integrantes. El calendario deberá tener la capacidad de configuración de notificación de eventos programados, con una anticipación mínima de 10 minutos. 				
	<p>ARCHIVADO EN LA NUBE</p> <ul style="list-style-type: none"> Las comunicaciones deben estar protegidas mediante HTTPS y SSL. Contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades. Incluir herramientas de sincronización entre los equipos de cómputo y el almacenamiento en la nube. <p>El tamaño del almacenamiento mínimo por cuenta deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> De al menos 2GB, compartido con el correo electrónico Google Workspace Frontline. De al menos 1 TB, compartido con el correo electrónico Google Workspace Enterprise Starter De al menos 5 TB, compartido con el correo electrónico Google Workspace Estándar. Contar con seguridad de permisos específicos para edición, comentarios y lectura para compartir carpetas y archivos dentro del repositorio en la nube. Debe soportar archivos de hasta 5 TB de tamaño como mínimo. Ofrecer un almacenamiento único para acceder a las versiones actualizadas de los archivos, además de poder compartirlos y accederlos a través de Internet usando cualquier dispositivo. Contar con un visualizador de los documentos compartidos con otros funcionarios. 	X		CUMPLE	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>
	<p>DOCUMENTOS COLABORATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Las comunicaciones deben estar protegidas mediante HTTPS y SSL. Contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje una interfaz y funcionalidades similares. Proveer herramientas para la creación de documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones y formularios a través de Internet o sin acceso al mismo desde cualquier dispositivo. Contar la capacidad de ser utilizado sin necesidad de instalar programas residentes en equipos de cómputo de los funcionarios. Soportar la importación de documentos en los formatos (.doc .xls .ppt y .pdf) Debe poder compartir documentos sin necesidad de enviarlos adjuntos en un correo electrónico. Los funcionarios deben poder elegir los permisos a los documentos cuando sean compartidos, ya sea 	X		CUMPLE	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>

	<p>de edición, para comentar o de lectura y podrán mantener la propiedad del documento al bloquear la impresión, descarga y copiado del archivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soportar la publicación de documentos mediante la generación de ligas web (URL). • Permitir que más de 2 funcionarios editen y colaboren sobre un mismo documento con funciones de guardado automático e historial de revisiones del mismo con la posibilidad de regresar a una versión anterior. • Alertar de la existencia de otros funcionarios colaborando sobre un mismo documento. Proveer un mecanismo para conocer las modificaciones realizadas a los documentos a través del tiempo, así como la persona que realizó los cambios y poder regresar a una versión anterior del mismo. 				
--	--	--	--	--	--

Renglón 2: Renovación de póliza de soporte y equipamiento de seguridad perimetral.

PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1 Renovación de licencia y soporte para firewall perimetral	Póliza de servicios administrados de Seguridad Perimetral, Red y Monitoreo que se aprovisionará para la infraestructura de OPD Salud Jalisco con una cobertura de soporte y seguridad 24x7 por 12 meses. Como parte de la póliza se deberá considerar la renovación de licenciamiento y póliza de soporte por parte del proveedor para un appliance de seguridad en modalidad 24x7 por 12 meses.	X		Propone el licenciamiento para el firewall Fortigate FG501 ofrece características esenciales, como filtrado de contenido, VPN y seguridad avanzada contra amenazas para una protección efectiva de la red.	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
	La renovación aplicará a un equipo Fortinet Fortigate FG501 con número de serie: FG5H1E5819902795, que cumple con las siguientes características: Capacidad de puertos 2 x 10GE ranuras SFP +.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Capacidad de 10 x puertos GE RJ45 (incluido 2 x puertos MGMT/HA).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Capacidad de 8 x ranuras GE SFP, SPU NP6 y CP9 acelerados por hardware.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Capacidad de 2x 240 GB de almacenamiento SSD integrado.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El equipo soporta un Throughput de 7.9 GB para IPS.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

El equipo soporta un Throughput de 5 GB para NGFW.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta un Throughput de 4.7 GB para Threat Protection	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta un Throughput 33 Mpps de Firewall (paquetes por segundo).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta como máximo de 8 millones de sesiones concurrentes (TCP).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta como máximo 300,000 de nuevas sesiones.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta como máximo 10,000 políticas de Firewall.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta un Throughput de 20 Gbps para túneles VPN Ipsec.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta como máximo 2,000 túneles IPsec Gateway to Gateway.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta como máximo 50,000 túneles IPsec Client to Gateway.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta un Throughput de 5 Gbps SSL VPN.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta una latencia de 2 μ s	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta como máximo 10,000 usuarios concurrentes de SSL VPN.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta al menos un Throughput de 5.7 Gbps de inspección SSL (IPS, avg,HTTPS).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta

				de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta al menos 800,000 de sesiones concurrentes para inspección SSL (IPS, avg,HTTPS).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta un Throughput de 14 Gbps para el control de aplicaciones.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta un máximo de 10 dominios virtuales.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta un Throughput de 18 Gbps para el protocolo CAPWAP.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 23 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta y tiene el licenciamiento necesario para la conexión de hasta 512 puntos de acceso.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 24 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta la conexión de hasta 256 puntos de acceso en modo túnel.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 25 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Gestiona de manera centralizada un máximo de 72 Switches de acceso del mismo fabricante de la solución ofertada.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 26 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo soporta las siguientes configuraciones de HA: Active-Active, Active-Passive, Clustering.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 27 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El equipo cuenta con las siguientes certificaciones: ICSA Labs: Firewall, IPsec, IPS, Antivirus, SSL-VPN; IPv6.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 28 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Características de la renovación solicitada: El licenciamiento deberá ser en la modalidad de 24x7x365 con el fabricante de Fortinet.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 29 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El licenciamiento incluido deberá incluir actualización de firmas de antivirus, filtrado web, control de aplicaciones, IPS, antispam y botnet	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 30 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá permitir el trámite de RMA con el fabricante para la sustitución del equipo en caso de daño o mal funcionamiento	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 31 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

	Deberá permitir la descarga de actualizaciones del sistema operativo del equipo de seguridad perimetral	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 32 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá permitir el soporte técnico directamente con el fabricante vía web, chat y telefonía.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 33 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

Renglón 2: Renovación de póliza de soporte y equipamiento de seguridad perimetral.					
PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Póliza de servicios administrados de Seguridad Perimetral, Red y Monitoreo que se aprovisionará para la infraestructura de OPD Salud Jalisco con una cobertura de soporte y seguridad 24x7 por 12 meses.	X		Propone la licencia Meraki MR Enterprise proporciona características avanzadas para redes inalámbricas, incluyendo seguridad, análisis y gestión en la nube, asegurando una conectividad confiable y fácil administración	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
2 Renovación de Licencia y soporte de Access Point Meraki 24x7x365	Como parte de la póliza de servicios el proveedor deberá considerar el licenciamiento a 12 meses para 26 equipos Access point Cisco Meraki, mismos que se encuentran instalados actualmente en la OPD. Los números de serie son los siguientes: Q2KD-GNTT-D96H, Q2KD-LA8Z-WKPV, Q2KD-LTLX-2QH4, Q2JD-TKAE-RGV2, Q2JD-R6BC-NWPD, Q2JD-39NZ-D3A6, Q2KD-LN2M-9B3M, Q2JD-MEHS-24KU, Q2JD-WCWD-UAJK, Q2JD-RQQS-Q6TU Q2JD-PRFT-DDQH, Q2JD-9S68-3GHG Q2KD-LNG6-CYLY, Q2JD-TKMR-X6LL Q2JD-WXZK-ZD54, Q2JD-PW23-ZFES Q2JD-F8MV-M5ZR, Q2JD-VQUN-7MNA Q2KD-LTPH-TNZE, Q2KD-LN4L-W8VM Q2JD-MPT5-QVEY, Q2JD-VUFC-8JFR Q2JD-UMBG-6MYE, Q2KD-LB9Q-2RP4	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

	Q2KD-LA6P-ZY5V, Q2KD-L7AR-RJ68				
	Los equipos listados en esta tabla se encuentran instalados en las oficinas del OPD Servicios de Salud Jalisco en av. Dr Baeza Alzaga 107. Col Centro Guadalajara Jalisco CP 44100	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

Renglón 2: Renovación de póliza de soporte y equipamiento de seguridad perimetral.					
PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
3.- Suministro, instalación y puesta a punto de Switch Core.	Como parte de la póliza de servicios administrados el proveedor deberá brindar los servicios solicitados a la adquisición del siguiente equipamiento: se deberán considerar las siguientes especificaciones generales del equipo Core requerido, detallando su rendimiento y funcionalidades clave: Switch Core modular nivel Enterprise para la creación de redes integradas en la convergencia de voz, video y datos.	X		Presenta: Equipo marca: Huawei modelo: S7703, ofrece una capacidad de conmutación de 1.92 Terabyte por segundo (Tbit/s) y un rendimiento de reenvío de 1440 millones de paquetes por segundo (Mpps). Este dispositivo cuenta con una arquitectura completamente programable, lo que permite la provision agil y eficiente de nuevos servicios. Adema, el S7703 incorpora un diseño redundante tanto para la supervisoras, los modulos de alimentación, las unidades de control de la gestion central (CMU), como par las bandejas de ventiladores. Este equipo tambien es compatible con una amplia variedad de tarjetas de interfaz. Su formato tiene una altura de 4U.	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tecnología basada en eficiencia energética.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Componentes clave como unidades de procesamiento y fuentes de poder en esquemas redundantes.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Funcionalidades nativas de controladora inalámbrica en el mismo chasis.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Administración unificada y métodos de autenticación para la gestión de usuarios.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Soporte de tecnología de monitoreo de la calidad de la red en cualquier nodo de red para la detección de interrupciones temporales del servicio.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Capacidades de crecimiento conforme demanda de puertos de	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica



alta densidad 10GE, puertos Multi-GE, puertos 40GE y puertos 100GE.				del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Alta confiabilidad del al menos 99.999% y esquemas redundantes en unidades de procesamiento, fuentes de alimentación eléctrica y unidades de ventilación intercambiables en caliente.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Sistemas de detección de fallas dedicados basados en BFD.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Mecanismos de QoS desde la capa de enlace hasta la capa de aplicación.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Compatibilidad con NetStream para la recopilación y el análisis en tiempo real de las estadísticas de tráfico de la red.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Mecanismos de seguridad integrales de nivel Enterprise.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Capacidad para la administración y gestión en la nube a través de plataformas para permitir a los administradores configurar, monitorear e inspeccionar los equipos de red.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Se requiere que el Switch Core posea las siguientes características técnicas mínimas: Chasis modular de 4 Unidades de Rack.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá de contar con tres ranuras disponibles para instalar módulos de procesamiento de línea	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá contar con dos unidades de control principal en el equipo, lo que puede brindar redundancia y alta disponibilidad en caso de fallos.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deber de contar con 1 ranura disponibles en el chasis del equipo para instalar módulo de ventilación con ello ayudar a mantener los componentes internos a una temperatura operativa segura y a asegurar un rendimiento óptimo	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
SopORTE de line cards con interfaces de 1000M, GE/10GE, 10GE, 40GE, 40GE/100GE y 100GE.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

Deberá de contar con 3 fuentes de poder en AC de 3000W.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
La capacidad eléctrica máxima deberá ser de 1185W, lo que permitirá al equipo satisfacer sus necesidades en momentos de alta demanda o uso intensivo.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Compatibilidad con fuentes de alimentación de entrada 220 V AC/110 V AC, 50/60 Hz.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
El flujo de aire debe dirigirse desde la izquierda hacia la parte trasera del chasis.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá contar con un período de tiempo estimado promedio de Fiabilidad y disponibilidad MTBF de al menos 24.2 años.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 23 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Los parámetros ambientales, que incluyen una altitud de operación que va desde -60 metros hasta +1800 metros y una temperatura de 0°C a 45°C, deben ser considerados, lo que permitirá que el equipo funcione de manera óptima en una amplia gama de condiciones.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 24 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá contar con soporte para los parámetros ambientales, que abarcan una humedad relativa de operación del 5% al 95% (sin condensación), deben ser tomados en cuenta, garantizando que el equipo funcione de manera efectiva en condiciones de humedad variada.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 25 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Se requiere que el chasis cuente con las certificaciones EMC necesarias como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • EN55024, • ETSI EN 300 386 Class A • CFR 47 FCC Part 15 Class A • ICES 003 Class A • AS/NZS CISPR22 Class A • VCCI Class A • IEC61000-6-2 • IEC61000-6-4 • IEC61000-4-2 • TU-T K 20 	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 26 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Se requiere que el chasis posea las certificaciones de seguridad esenciales como mínimo:	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 27 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta

<ul style="list-style-type: none"> • EN 60950-1 • UL 60950-1 • CSA C22.2 No 60950-1 • AS/NZS 60950.1 • BS EN 60950-1 • CNS 14336-1 				de requerimientos técnicos de las BASES
La confiabilidad del hardware es primordial, y por ello se exige un diseño de intercambio en caliente (hot swappable) para los módulos de alimentación, bandejas de ventiladores, subtarjetas CSS y todas las tarjetas garantizando que estos componentes puedan ser reemplazados sin interrumpir el funcionamiento del sistema, mejorando la disponibilidad y manteniendo la operación ininterrumpida en caso de mantenimiento o actualizaciones.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 28 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá contar con al menos una line card de 48 puertos de los cuales 24 de ellos deberán ser 1G SFP y el resto a 10G SFP+.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 29 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá contar con capacidad de switcheo de 1.92 Tbps.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 30 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá contar con un performance de reenvío de paquetes de 1440 Mpps.			CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 31 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá contar con protocolos y estándares IEEE 802.1x, IEEE 1588v2, IEEE 802.3ah, 802.1ag, ITU-Y.1731, IEEE 802.3az, IEEE 802.1d, IEEE 802.1w, IEEE 802.1s, Layer 3 multicast IGMP v1/v2/v3, Layer 2 multicast IGMP v1/v2/v3 SNOOPING, VRRP y BFD para VRRP, MPLS&VPN/VLL/VPLS, PIM-DM, PIM-SM, PIM SSM, Ruteo IPv4 (RIPv1/v2, OSPF, BGP4 y IS-IS) e IPv6 (RIPng, OSPFv3, IS-IS IPv6 y BGP4+), QoS.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 32 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá contar con mecanismos de seguridad de autenticación como 802.1x, MACSec, NAC (soportando MAC address authentication, portal 2.01 authentication, y DHCP snooping-triggered authentication), TACACS o equivalente, además de defensa de ataques DDoS, ataques TCP SYN flood, ataques UDP flood.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 33 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Es requisito fundamental que el sistema sea capaz de admitir la coexistencia y funcionalidad conjunta de IPv4 e IPv6, lo que	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 34 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta

permite la transición y utilización simultánea de ambos protocolos de Internet, asegurando la interoperabilidad y la adaptabilidad a la evolución de la infraestructura de red.				de requerimientos técnicos de las BASES
Es imprescindible que el sistema cuente con la capacidad de soportar VXLAN	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 35 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá contar con características nativas de controladora inalámbrica para administrar al menos hasta 4000 access point.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 36 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá soportar métodos de autenticación de usuarios como PPPoE, 802.1x, MAC address y portal de autenticación.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 37 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá de contar con la capacidad para gestionar y utilizar VLAN (Redes de Área Local Virtuales) de administración o gestión, pudiendo manejar hasta 4094 VLAN en conformidad con el estándar.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 38 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá contar con la capacidad de admitir 64,000 entradas ARP, garantizando una amplia capacidad para almacenar y gestionar tablas de direcciones de resolución de protocolo de dirección (ARP) en su función de mapeo entre direcciones IP y direcciones MAC en la red.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 39 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá soportar protocolos de protección SEP, BPDU, ERPS, G.8032 v1/v2.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 40 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Deberá de considerar todos sus <u>transceiver para recibir los enlaces tanto de cobre como fibra actuales.</u>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 41 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Multidifusión de Capa 3: <ul style="list-style-type: none"> • Soportar al menos 4,000 rutas IPv4. • IGMPv1/v2/v3. • PIM-DM V6, PIM-SM V6, and MLDv2. 	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 42 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
MPLS: <ul style="list-style-type: none"> • MPLS QoS • LDP 	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 43 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
ACL <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 4000 reglas para IPv4 	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

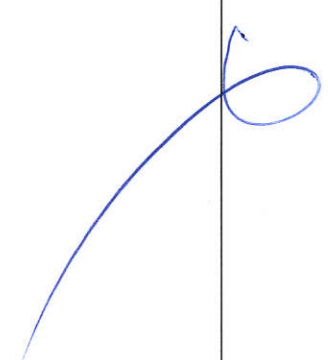
	<p>QoS</p> <ul style="list-style-type: none"> • CPU defensa. • Traffic classification. • Traffic behavior. • Congestion management que incluyen PQ, WRR, PQ+WRR. • Traffic shaping. 	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 44 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>Mantenimiento y configuración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consola, Telnet y SSH. • SNMPv1/v2c/v3. 	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 45 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>El equipo deberá contar con soporte por parte del fabricante en modalidad 24X7 por 12 meses El equipo deberá conectarse en los IDF existentes en OPD Salud por medio de fibra óptica, por lo que el proveedor deberá considerar los componentes necesarios para su instalación.</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 46 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

Renglón 2: Renovación de póliza de soporte y equipamiento de seguridad perimetral.					
PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
4.- Plataforma de monitoreo de RED con métricas de rendimiento y estado de Equipamiento o 24X7x365	<p>Póliza de servicios administrados de Seguridad Perimetral, Red y Monitoreo que se aprovisionará para la infraestructura de OPD Salud Jalisco con una cobertura de soporte y seguridad 24x7 por 12 meses.</p> <p>Como parte de la póliza de servicios administrados, el proveedor deberá considerar una plataforma de monitoreo para todo el equipamiento cubierto que brinde métricas de rendimiento y estado de todos los dispositivos y sistemas conectados al Firewall principal. Dicha plataforma deberá considerar las siguientes funcionalidades mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La plataforma de monitoreo de red que brinde métricas de rendimiento y estado deberá estar soportada por una modalidad 24x7 para el OPD SSJ • La plataforma deberá considerar al menos (50) (cincuenta) dispositivos conectados a la Red. • La plataforma deberá considerar el licenciamiento en su versión PRO. 	X		<p>Presenta: Marca: Fortinet, Solución: FortiMonitor solución integral de monitoreo de red que ofrece visibilidad en tiempo real y análisis profundos para optimizar el rendimiento y la seguridad de la infraestructura de red. Con capacidades de supervisión avanzada, alertas proactivas y generación de informes detallados, FortiMonitor permite mantener un control completo sobre la red, identificar problemas rápidamente y tomar medidas para garantizar un funcionamiento óptimo y seguro.</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>

	<p>ARQUITECTURA La Herramienta de Monitoreo proporcionada deberá brindar una variedad de funciones para proporcionar una funcionalidad completa, contemplando al menos: Los recopiladores de la Herramienta de Monitoreo deberán trabajar como máquinas virtuales que se instalan en el sitio de la convocante para monitorear la infraestructura local, como switches, enrutadores e hipervisores como VMWARE. El monitoreo deberá ser realizados directamente desde el portal provisto como SaaS de la Herramienta de Monitoreo.</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN (INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN -GUI-) El diseño de la Interfaz de administración -GUI- deberá ser enfocado en las áreas clave de monitoreo y gestión de incidentes de una manera fácil de usar que presenta información relevante de manera eficiente. La interfaz gráfica deberá informar el estado de todos los dispositivos monitoreados mediante una o múltiples interfaces de mosaico intuitivas; que se pueda ver todos los dispositivos supervisados o cambiar la configuración de la agrupación en clúster y agregar filtros para crear una vista personalizada. Panel de infraestructura de la herramienta de Monitoreo Los paneles de control deberán ser flexibles basados en widgets o gráficos añadibles de la herramienta de monitoreo que brinden información sobre los sistemas conectados. La Herramienta de Monitoreo deberá incluir un conjunto de paneles de sistema "preconfigurados" y personalizables que se habiliten a medida que se configuran los tipos de dispositivos asociados. La herramienta deberá ser capaz de elegir entre una variedad de gráficos, tablas, métricas y cuadros narrativos para personalizar un panel del sistema o cree propios paneles personalizados desde cero. Tableros de control de monitoreo basados en widgets flexibles de la Herramienta de Monitoreo Deberá poder agregar dispositivos a la Herramienta de Monitoreo</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

	<p>mediante la Interfaz de administración -GUI- a través del proceso de incorporación de dispositivos para los tipos de dispositivos admitidos. Las secuencias de flujo de trabajo de políticas de supervisión se deberán poder configurar para aplicar automáticamente plantillas y configuraciones a los dispositivos descubiertos, lo que simplifica el proceso de incorporación en entornos más grandes.</p>			
	<p>ADICIÓN DE NUEVOS DISPOSITIVOS A TRAVÉS DE LA INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN -GUI- Deberá contar con etiquetas que se utilizan en todo el sistema y se puedan aplicar manualmente o mediante una secuencia de flujo de trabajo. Deberá poder utilizar etiquetas para filtrar paneles, listas de instancias y más, simplificando la organización de grandes cantidades de dispositivos y sus estados. Monitoreo de pila completa – Full Stack- La supervisión de pila completa deberá proporcionar visibilidad desde el dispositivo de red hasta la aplicación del usuario: Deberá utilizar el SNMP para monitorear dispositivos de infraestructura desde el recolector de la Herramienta de Monitoreo. Deberá contar con el software de agente que supervise las métricas del contenedor, la aplicación y el sistema operativo. Los recopiladores, o collectors en inglés, y testeos hacia nubes públicas se deberán realizar vía HTTP (S) y monitoreo sintético. Deberá contar con la posibilidad de integrar APIs que se utilicen para monitorear servicios adicionales como VMware ESX y una variedad de servicios en la nube. Deberá contar con agentes propios de la herramienta de monitoreo que admitan alguna de la amplia gama de aplicaciones, incluyendo al menos; Apache, ASP.NET, Linux y Windows Bandwidth / CPU / Uso de Disco / Memoria / File / Procesos, Cassandra, CouchDB, Elastic Search, Exim, HAProxy, Microsoft Exchange, Microsoft Hyper-V, Entrada / Salida, IIS, JBoss, Memcache, MongoDB, MSSQL, MySQL, Nagios, Nginx, NodeJS,</p>	<p>X</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>



	<p>NTP (Linux), NTP (Windows), Oracle WebLogic, Oracle, actualizaciones de paquetes, parches, PHP-FPM, PHP OPCache, PostgreSQL, Prometheus, Active Directory, RabbitMQ, Redis, Sendmail, TCP, Tomcat, UDP, UWSGI, barniz, servicio de Windows, SharePoint, tiempo de actividad –Uptime-, VMware.</p> <p>El agente también deberá ser capaz de recopilar métricas personalizadas mediante:</p> <p>Las métricas recopiladas por agentes, recopiladores y resultados de sondeos / pruebas se deberán mostrar en una vista de Instancias de dispositivos, desde donde se pueda visualizar métricas de disponibilidad, detalles del dispositivo, incidentes asociados, configuración de monitoreo y métricas de rendimiento.</p>			
	<p>CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS</p> <p>Una vez que la Herramienta de Monitoreo detecte un problema de rendimiento, deberá ofrecer opciones para solucionarse.</p> <p>La Herramienta de Monitoreo deberá ampliar el conjunto de funciones de visualización de rendimiento tradicional con herramientas de respuesta a incidentes, ofreciendo una plataforma única desde la cual detectar y responder a casos de desempeño de manera rápida y eficiente.</p> <p>Además de la supervisión del rendimiento, La Herramienta de Monitoreo también deberá proporcionar:</p> <p>Alertas flexibles Funciones de gestión de incidentes Herramientas de respuesta automatizadas</p> <p>Deberá contar con múltiples opciones de alerta que puedan enviar notificaciones relevantes a través de una variedad de canales, como SMS, voz, correo electrónico, Slack por lo menos.</p> <p>Deberá contar con una función de cronograma de alerta que brinde la capacidad de crear alertas flexibles basado en el tiempo que se envía alertas de manera incremental a contactos adicionales en relación al tiempo que lleve abierto un incidente.</p> <p>Deberá contar con un Centro de incidentes que muestre una vista</p>	X	CUMPLE	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p> 

	<p>única de todos los incidentes, lo que proporciona una evaluación rápida del estado del incidente de nivel superior. También pueda asignar un cliente potencial de incidente y reconocerlo.</p> <p>Al seleccionar un incidente, se deberá mostrar la vista de detalles del incidente. Donde se podrá ver:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El título del incidente, su estado, el cliente potencial, la hora de inicio y finalización. • La causa del incidente (por ejemplo, incumplimiento del umbral de uso de la CPU). • Métricas de rendimiento que proporcionan información contextual adicional desde la vista del incidente. <p>Las contramedidas de los agentes deberán proporcionar acciones automatizadas configurables para ayudar a recopilar rápidamente información adicional o realizar acciones de remediación en respuesta a un incidente. La Herramienta de Monitoreo deberá ser capaz de activar automáticamente las contramedidas en respuesta a un incidente y se ejecuten en el agente que fue el origen del incidente. Las contramedidas también se deberán poder utilizar para realizar un servicio proactivo o reiniciar el host del agente.</p>				
	<p>APLICACIÓN MÓVIL Deberá contar con aplicación móvil para La Herramienta de Monitoreo la cual proporcione acceso directo a la pantalla de incidentes. Deberá reconocer los incidentes, programar el mantenimiento, manejar las alertas, acceder a las métricas clave del estado del sistema y ejecutar contramedidas.</p>	X		CUMPLE	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>

RENGLÓN 2: RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL.					
PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
5.- Póliza de soporte y	El proveedor participante deberá de brindar una póliza de soporte y mantenimiento por 12 meses a la infraestructura de red de las oficinas	X		Presenta: Acceso a asistencia técnica especializada y actualizaciones regulares para mantener la red en su mejor	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de

<p>mantenimiento para todo el equipamiento o mencionado en el presente proceso</p>	<p>del OPD Servicios de Salud Jalisco. La póliza deberá incluir soporte de hardware y software, así como soporte técnico en caso de ser necesario de los equipos. Los equipos que deberá considerar el proveedor participante dentro de su propuesta para brindar el servicio de póliza, serán los mencionados en las partidas anteriores, así como los que se muestran en la siguiente lista:</p>			<p>estado, asegurando que la operación siga funcionando de manera eficiente y sin interrupciones.</p>	<p>requerimientos técnicos de las BASES</p>
	<p>No.1 Descripción: Switch PoE 24 puertos PoE Administrable L2 Cantidad: 1 Modelo: C9200L-24P-4X-E</p> <p>No.2 Descripción: Switch PoE 24 puertos PoE Administrable L3 Cantidad: 1 Modelo: C9200L-24P-4X-A</p> <p>No. 3 Descripción: Switch PoE 48 puertos PoE Administrable L2 Cantidad: 4 Modelo: C9200L-48P-4X-E</p> <p>No. 4 Descripción: Switch PoE 48 puertos PoE Administrable L3 Cantidad: 1 Modelo: C9200L-48P-4X-A</p> <p>No. 5 Descripción: Access Point 802.11ac Wave 2 administrable 2.4 Ghz y 5 Ghz Cantidad: 15 Modelo: AIR-AP1815i-A-K9C</p> <p>No. 6 Descripción: Forti Switch PoE 48 puertos PoE Administrable Cantidad: 7 Modelo: FS-148F-FPOE</p>	<p>X</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>	
	<p>MESA DE SOPORTE El proveedor participante debe contar con una Mesa de Soporte por 12 meses la cual debe entrar en operación a partir del inicio del contrato para la infraestructura propuesta. Se debe de considerar un ingeniero nivel experto en proveedor de servicios para garantizar los requerimientos puntuales. La mesa de servicios debe cumplir con el seguimiento de buenas prácticas de acuerdo a la metodología de ITIL, y con la</p>	<p>X</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>	

	<p>finalidad de determinar que se cuenta con la capacidad técnica y de gestión de incidentes propia de los servicios requeridos, el proveedor participante Debe de presentar, en su propuesta técnica, copia simple de un certificado en ITIL v.4 Managing Professional, así como copia simple de un certificado en Lean IT Leadership, además Debe anexar, carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado en la que manifiesten su participación en el presente proceso.</p>				
	<p>SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO La cobertura del soporte solicitado debe de considerar los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura en 24x7, incluyendo días festivos. • Atención 24x7 de la Mesa de Servicio. • Gestión de Incidentes ilimitados (atención y restauración de fallas). • Gestión de Cambios. • Gestión de Requerimientos estándar. • Gestión de Problemas. 	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>GESTIÓN DE INCIDENTES Y PRIORIDADES Todos los incidentes, cambios, requerimientos y problemas deben reportarse a La Mesa de Soporte, y proveedor participante debe resolverlos necesariamente en sitio cuando Dirección de Innovación lo exija, además de que podrán resolverlo de manera remota si Dirección de Innovación así lo pidiera. El proveedor participante que preste los servicios debe solicitar la autorización previa a cada conexión remota que requiera hacer, ya que por seguridad y control es necesario, puesto que la infraestructura de comunicación es muy delicada y requiere de supervisión de parte de la Dirección de Innovación. El servicio debe contar con la capacidad de autenticar, autorizar y guardar registros de la actividad de los administradores y agentes de soporte. Debe brindar la capacidad de asignar privilegios y comandos de manera personalizada por usuario o grupo a las consolas de administración</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

	<p>para tener una mejor gestión de los equipos. Con la finalidad de otorgar servicios de calidad a la convocante el proveedor participante debe de integrar al menos un ingeniero certificado experto en proveedor de servicios, presentando copia simple del certificado dentro de su propuesta técnica. El proveedor participante debe presentar una bitácora mensual de los accesos y cambios en las configuraciones del equipamiento efectuadas por sus agentes de soporte.</p>				
	<p>La prioridad de los incidentes se debe catalogar de la siguiente manera: Uno: Materialmente impacta la habilidad para desempeñar la operación del negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50% de los equipos, aplicaciones del fabricante, están sin servicio. • Equipos y Aplicaciones, CORE, servidores, controladoras, gateways. • Materialmente impacta la habilidad para desempeñar la operación del negocio. 	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>Dos: El incidente tiene gran impacto, pero una solución está disponible, el desempeño puede ser degradado o con funciones limitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos del 50% y más del 20% del equipo y aplicaciones fuera de servicio. • Pérdida de servicio con proveedores 3ros, Energía Eléctrica. 	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>Tres: Un solo usuario o equipo es severamente afectado o completamente inoperable o un porcentaje pequeño de usuarios también son afectados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las aplicaciones marcan Alarmas o errores. • Problemas con el carrier o 3ros. 	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>Cuatro: Un solo usuario es moderadamente afectado, está parcialmente inoperable o puede continuar la operación durante la reparación del problema. El incidente tiene un limitado impacto en el negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fallas unitarias, cuenta con una solución alterna 	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

	<p>para continuar con el servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipos y aplicaciones de Acceso 				
	<p>Cinco: Consulta técnica de información.</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>El proveedor participante deberá de mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</p>	X		Presenta: carta garantía del apartado 6	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	<p>El proveedor participante podrá ofertar características superiores a las solicitadas lo cual deberá de ser comprobado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.</p>	X			Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	<p>El proveedor participante deberá presentar DataSheet en digital del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.</p>	X		Presenta: Partida 3: DATASHEET DEL EQUIPO Switch Core Huawei S7703 y liga de descarga	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	<p>Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa.</p>	X		Presenta Certificado de Revendedor Autorizado por FORTINET, Carta de distribuidor Autorizado de HUAWEI y PREMIER CERTIFIED PARTNER autorizado por Cisco en México.	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	<p>Con la finalidad de garantizar la calidad de los bienes y servicios que se contraten para la implementación de servicios de la nueva infraestructura de seguridad perimetral. Deberá presentar copia simple del certificado vigente emitidos por el fabricante de 01 ingeniero profesional en seguridad de red nivel arquitecto, emitida por el fabricante de los equipos de la marca propuesta y deberá entregar carta emitida por el fabricante, vigente, en original y mencionando el número de concurso al cual participa de infraestructura de seguridad perimetral en donde mencione que el proveedor participante cuenta con personal que se encuentra debidamente certificado</p>	X		Presenta un certificado Vigente emitido por FORTINET	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	<p>Copia simple de al menos un certificado de experto en proveedor de servicios, así como de un "nivel experto en redes empresariales" y un certificado de un ingeniero experto en Seguridad, emitidos por el fabricante, vigentes y las</p>	X		Presentan 2 certificados emitidos por Cisco	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.

personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.				
Debe entregar una carta emitida por el fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa, para los equipos ofertados de networking en la que indique que la solución ha sido evaluada por personal técnico certificado, del mismo fabricante, y cumple con los lineamientos recomendados para una correcta funcionalidad, y deberá de presentar copia simple del certificado vigente emitido por el fabricante de al menos 02 ingenieros nivel profesional en seguridad del equipo ofertado, además deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado en la que manifiesten su participación en el presente proceso de licitación.	X		Presentan 2 cartas emitidas por HUAWEI	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
Deberá presentar copia simple de 01 certificado en ITIL v4 Managing Profesional y copia simple 01 certificado en lean IT Leadership; vigentes y la persona presentada será la responsable de realizar las actividades solicitadas, además deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado en la que manifiesten su participación en el presente proceso de licitación.	X		Presentan Certificado de transición profesional gerencial ITIL 4 Emitida por People All talent, certified y OXELOS GLOBAL BEST PRACTICE	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
Deberá entregar dentro de su propuesta técnica copia simple de un certificado de al menos un ingeniero CND Certified Network Defender, además debe anexar, carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado en la que manifiesten su participación en el presente proceso de licitación.	X		Presenta carta emitida por EC-Council	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
El proveedor participante deberá contar con presencia en el estado de Jalisco y contar con oficinas operativas en la ZMG, lo cual deberá ser comprobable mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 meses	X		Presenta comprobante de domicilio que comprueba su presencia en la ZMG	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
EL proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que la mesa de servicios cumple con el seguimiento de buenas prácticas de acuerdo con la metodología de ITIL.	X		Presenta Carta de servicios con metodología ITIL	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
El proveedor participante deberá de entregar carta bajo protesta de decir verdad dando a conocer el alcance y vigencia de la póliza.	X		Presenta Carta de alcance y vigencia	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7.



				Obligaciones de los PARTICIPANTES.
Deberá de considerar en su propuesta, SLA'S con matriz de escalación con datos de contacto que contenga como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos.	X		Presenta el procedimiento de Escalación	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
El Proveedor participante deberá cumplir como requisito una visita en sitio para el levantamiento de las necesidades para la correcta instalación del producto ofertado. Deberá incluir dentro de la propuesta el documento que avale dicha visita firmada por la Dirección de Innovación de la Dependencia.				Cumple con la junta de aclaraciones de la fecha del 08 de diciembre del 2023
El licenciamiento expuesto en este documento abarca del 01 de enero de 2024 al 4 de diciembre del 2024.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.

REGLÓN 3: PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES NUTANIX

PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.		
Partida	Descripción	Cumple		Fundamento
		SI	NO	
				Motivos

<p>1.- Póliza de Soporte, Mantenimiento y actualización de Infraestructura.</p>	<p>El proveedor participante deberá de brindar una póliza de soporte a partir de la fecha del 1 de enero 2024 al 5 de diciembre del 2024. A continuación, se describe en los requerimientos técnicos y de los niveles de servicio solicitados por la convocante.</p> <p>El equipamiento que deberá de considerar el participante dentro de su propuesta para brindar el servicio de póliza de soporte para los equipos que se muestra en la siguiente tabla.</p> <p>Marca: Lenovo Modelo: NE1032T Serie: MM44289 Estatus: Producción Tipo de soporte: 24x7x365 Licenciamiento en Hardware y Software</p> <p>Marca: Lenovo Modelo: NE1032T Serie: MM44273 Estatus: Producción Tipo de soporte: 24x7x365 Licenciamiento en Hardware y Software</p> <p>Marca: Lenovo Modelo: HX3320 Serie: J100BXYP Estatus: Producción Tipo de soporte: 24x7x365 Licenciamiento: Starter</p> <p>Marca: Lenovo Modelo: HX3320 Serie: J100BXYR Estatus: Producción Tipo de soporte: 24x7x365 Licenciamiento: Starter</p> <p>Marca: Lenovo Modelo: HX3320 Serie: J100BXYT Estatus: Producción Tipo de soporte: 24x7x365 Licenciamiento: Starter</p>	<p>X</p>	<p>Presenta proposición técnica solvente: Se presenta matriz de escalación y SLA's de Atención, Soporte desde el 1 de enero mediante Lenovo y Nutanix en Hardware y Software soportadas mediante cartas de distribuidor autorizado, certificaciones y garantías.</p> <p>Presenta acuerdo de servicios de Centro de Datos de Lenovo</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.</p>
---	--	----------	--	---

Se deben tener las siguientes consideraciones para brindar el servicio de la póliza de soporte: 1.- El periodo solicitado para la póliza de soporte y licenciamiento abarca de la fecha del 1 de enero de 2024 hasta el 5 de diciembre de 2024.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
Se deberá proporcionar el licenciamiento conforme a la columna " Licencia requerida en terminación conjunta al 5 de diciembre de 2024"	X			Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
El soporte se deberá de brindar en la modalidad de 24x7 para servicios soporte y creación de casos, así como seguimiento hasta solucionar la problemática.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
El soporte no tendrá límite de eventos.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
El proveedor participante será responsable de levantar y dar seguimiento a tickets con el fabricante hasta su cierre.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
El proveedor participante deberá considerar el ofrecimiento de una "Mesa de servicio" siendo este el conducto para solicitar soporte técnico en español.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
El proveedor participante deberá considerar las actualizaciones requeridas de código (firmware), durante la vigencia de la póliza, sin límite de actualizaciones.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
El proveedor participante deberá considerar las actualizaciones requeridas y recomendadas de la solución Nutanix durante la vigencia de la póliza, sin límite de actualizaciones.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
El proveedor participante deberá considerar la atención de incidentes o actualizaciones en sitio.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
El proveedor participante deberá considerar un reporte del estado actual de la infraestructura	X			Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.

El proveedor participante deberá considerar un plan de actividades para la correcta actualización del sistema.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
Para el levantamiento y seguimiento de tickets el proveedor participante deberá de proporcionar el acceso a una plataforma web de gestión de tickets.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
Se deberán de brindar al menos los siguientes medios de contacto hacia la mesa de servicio para el levantamiento y seguimientos a incidentes: <ul style="list-style-type: none"> • Soporte telefónico • Soporte vía aplicación de acceso remoto brindada por el proveedor participante. • Soporte vía correo electrónico. • Plataforma Web. 	X			Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
La mesa de servicios será responsable de los procesos de gestión de eventos, gestión de incidentes, gestión de problemas y gestión de peticiones.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
Los niveles de servicio acordados (SLA's) que se brindarán para los diferentes tipos de tickets se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> a) El soporte es en sitio 24x7 b) Para el servicio de Nutanix SW Maintenance 24x4x365 	X			Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
SE LE ASIGNA UNA PRIORIDAD Y LA PRIORIDAD ESTABLECERÁ UN NIVEL DE RESPUESTA INICIAL ESPECÍFICO Nivel de prioridad P1.- Emergencia. El sistema no está disponible y la producción se ha detenido. El producto no se puede usar en su estado actual. Todos los casos de pérdida de datos son asignados a este nivel de prioridad, tiempo de respuesta inicial 1 hora	X			Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
Nivel de prioridad P2.- Crítico. El sistema está disponible, pero experimenta problemas que tienen un impacto directo en la productividad. Inconveniente importante, tiempo de respuesta 4	X			Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.

horas				
Nivel de prioridad P3.- Normal. El sistema tiene un problema ocasional que ha sido identificado y necesita ser resuelto, pero el problema no ha afectado en gran medida a la productividad. Inconveniente menor, tiempo de respuesta el siguiente día hábil.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
Nivel de prioridad P4.- Bajo. Preguntas sobre documentación, procesos o procedimientos. Solicitudes generales de información. Tiempo de respuesta Los dos siguientes días hábiles El proveedor participante deberá de entregar una memoria técnica detallada de las actividades realizadas tanto, en hardware como en software Por cada ticket o evento programado se deberá entregar un reporte detallado de la actividad realizada tanto en HARDWARE como en SOFTWARE.	X			Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
Deberá de mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presenta su propuesta las marcas de Lenovo y Nutanix solicitados	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los Participantes
El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del HARDWARE, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta carta de Canal Certificado y Distribuidor Autorizado por parte de Lenovo Global Technology México	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los Participantes
El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del SOFTWARE de HIPERCONVERGENCIA, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta carta de Canal Certificado y Distribuidor Autorizado por parte de Nutanix México	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los Participantes
El proveedor participante deberá presentar CERTIFICADO NCP por ingeniero que brindará el soporte. Dicho certificado deberá ser vigente por parte del fabricante del Software.	X		Presenta certificación "Nutanix Certified Professional 5.5 (NCP 5)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los Participantes
El proveedor participante deberá de entregar en su propuesta la matriz de escalación y SLAs de atención.	X		Presenta matriz de escalación y SLA's de atención así como accesos a la mesa de ayuda	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los

					Participantes
	El proveedor participante deberá mencionar en su propuesta que todo el requerimiento de la partida 1 deberá de contar con Soporte y mantenimiento en HARDWARE al menos del 1 de enero al 5 de diciembre del 2024 así como, para el SOFTWARE en modalidad 7x24.	X		Presenta carta de Garantía con compromiso de cobertura a partir del 1 de enero de 2024 al 5 de diciembre 2024 emitido por Nutanix de México	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES. Apartado 7. Obligaciones de los Participantes

De lo anterior se deduce que los PARTICIPANTES Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V. y Administración Software E Informática S.A. De C.V., cumplen con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la convocatoria y en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se consideran solventes sus propuestas técnicas y susceptibles de evaluación económica.

Cuarto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes ADMINISTRATIVA y TÉCNICAMENTE, y son susceptibles de análisis económico.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES, Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V (para el renglón 2, partidas 1, 2, 3, 4 y 5), E-Genium Infraestructura S. De R.L. de C.V. (para el renglón 1 partidas 1 y 2) y Administración Software E Informática S.A. De C.V. (para el renglón 3 partida 1), CUMPLEN con la totalidad de la documentación legal administrativa establecida en el numeral 9.1 así como los requisitos técnicos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, por lo que se califican como SOLVENTES y resultan ser susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-072-2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, se procede a analizar la PROPUESTA solvente, y que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio promedio derivado de la Investigación de Mercado, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que presenta los precios más bajos en igualdad de condiciones, y que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general:

REGLÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.		E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V.		Administración Software E Informática S.A. De C.V.		Precio promedio derivado de la Investigación de Mercado	Variación porcentual
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	1	Póliza de servicio de correo electrónico corporativo y servicios en la nube	1	Servicio	NO COTIZA		\$1,823,360.00	\$1,823,360.00	NO COTIZA		\$1,895,400.00	-4%
	2	Póliza de servicios en la nube	1	Servicio	NO COTIZA		\$720,440.00	\$720,440.00	NO COTIZA		\$647,802.67	11%
2	1	Renovación de licencia y soporte para firewall perimetral	12	Servicio	\$23,168.41	\$278,020.92	NO COTIZA		NO COTIZA		\$23,520.79	-1%
	2	Renovación de Licencia y soporte de Access Point Meraki 24x7x365	12	Servicio	\$11,069.39	\$132,832.68	NO COTIZA		NO COTIZA		\$11,292.30	-2%

	3	Suministro, instalación y puesta a punto de Switch Core.	1	Servicio	\$1,069,868.60	\$1,069,868.60	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,063,157.00	1% Aceptable	
	4	Plataforma de monitoreo de RED con métricas de rendimiento y estado de Equipamiento 24X7x365	12	Servicio	\$16,510.75	\$198,129.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$16,914.04	-2%	
	5	Póliza de soporte y mantenimiento para todo el equipamiento mencionado en el presente proceso	12	Servicio	\$38,486.00	\$461,832.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$39,297.31	-2%	
3	Póliza de soporte y mantenimiento de servidores nutanix	1	Póliza de Soporte, Mantenimiento y actualización de Infraestructura.	1	Servicio	NO COTIZA	NO COTIZA	\$365,000.00	\$365,000.00	\$376,333.29	-3%
		SUBTOTAL			\$2,140,683.20	SUBTOTAL	\$2,543,800.00	SUBTOTAL	\$365,000.00		
		IVA			\$342,509.31	IVA	\$407,008.00	IVA	\$58,400.00		
		TOTAL			\$2,483,192.51	TOTAL	\$2,950,808.00	TOTAL	\$423,400.00		

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica de los **PARTICIPANTES, Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V. (para el renglón 2, partidas 1, 2, 4 y 5), E-Genium Infraestructura S. De R.L. de C.V. (para el renglón 1 partida 1) y Administración Software E Informática S.A. De C.V. (para el renglón 3 partida 1)** respecto al precio promedio derivado de la Investigación de Mercado se encuentran, dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En lo que respecta a la propuesta económica de **Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V. (para el renglón 2, partida 3)** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el establecidos en el artículo 71 de la LEY numeral 1, toda vez que los precios ofertados representan una diferencia porcentual del 1% al precio promedio derivado de la investigación de mercado.

Aunado a lo anterior y de conformidad con los dictámenes emitidos por el área requirente, la propuesta del **PARTICIPANTE Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V. (para el renglón 2, partida 3)** reúne los requisitos solicitados en la convocatoria, todos los requisitos técnicos y además la Dirección de Innovación del Organismo, cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación del servicio, la propuesta económica se considera solvente.

Por otro lado, **SE DESECHA** la propuesta económica de **E-Genium Infraestructura S. De R.L. de C.V. (para el renglón 1 partida 2)** al resultar superior en un 11% respecto al precio promedio derivado de la Investigación de Mercado, de conformidad con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comparativo de precios para la evaluación económica la realiza la Unidad Centralizada de Compras, con base en la investigación de mercado proporcionada por el área requirente, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, de conformidad con el artículo 69 numeral 1 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por otro lado, de acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica de los **PARTICIPANTES Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V. (para el renglón 2, partidas 1, 2, 3, 4 y 5), E-Genium Infraestructura S. De R.L. de C.V. (para el renglón 1 partida 1) y Administración Software E Informática S.A. De C.V. (para el renglón 3 partida 1)** resultan ser la más

convenientes en cuanto a precio además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primera. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el renglón 1 partida 1 al **PROVEEDOR E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V.** por un monto de **\$2,115,097.60** (dos millones ciento quince mil noventa y siete pesos 60/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado.

					E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V.	
REGLÓN	PAR-TIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Póliza de servicio de correo electrónico corporativo y servicios en la nube*	1	Servicio	\$1,823,360.00	\$1,823,360.00
					SUBTOTAL	\$1,823,360.00
					IVA	\$291,737.60
					TOTAL	\$2,115,097.60

Se **ADJUDICA** el renglón 2 partidas 1, 2, 3, 4 y 5 al **PROVEEDOR Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.** por un monto de **\$2,483,192.51** (dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento noventa y dos pesos 51/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado.

					Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.	
REGLÓN	PAR-TIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	Renovación de licencia y soporte para firewall perimetral	12	Servicio	\$23,168.41	\$278,020.92
	2	Renovación de Licencia y soporte de Access Point Meraki 24x7x365	12	Servicio	\$11,069.39	\$132,832.68
	3	Suministro, instalación y puesta a punto de Switch Core.	1	Servicio	\$1,069,868.60	\$1,069,868.60
	4	Plataforma de monitoreo de RED con métricas de rendimiento y estado de Equipamiento 24X7x365	12	Servicio	\$16,510.75	\$198,129.00
	5	Póliza de soporte y mantenimiento para todo el equipamiento mencionado en el presente proceso	12	Servicio	\$38,486.00	\$461,832.00
					SUBTOTAL	\$2,140,683.20
					IVA	\$342,509.31
					TOTAL	\$2,483,192.51

Se **ADJUDICA** el renglón 3 partida 1 al **PROVEEDOR Administración Software E Informática S.A. De C.V.** por un monto de **\$423,400.00** (cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado.

						Administración Software E Informática S.A. De C.V.	
RENLÓN	PAR-TIDA	DESCRIPCIÓN	CANTI-DAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
3	1	Póliza de Soporte, Mantenimiento y actualización de Infraestructura.	1	Servicio	\$365,000.00	\$365,000.00	
						SUBTOTAL	\$365,000.00
						IVA	\$58,400.00
						TOTAL	\$423,400.00

Lo anterior por tratarse de los **PARTICIPANTES** cuyas ofertas resultan solventes, porque cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN**, conforme a lo siguiente:

*Con las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de las bases de la licitación, y lo señalado en la propuesta del Proveedor.

Segunda. Con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTO el renglón 1 partida 2 (Póliza de servicios en la nube)** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** toda vez que la propuesta económica resulta **SUPERIOR** un 11% respecto de la media de mercado.

Tercera.- En cumplimiento al numeral 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-072-2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el contrato a celebrar con **Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V. y Administración Software E Informática S.A. de C.V.** se formalizará el **1° de enero de 2024**, en horario hábil, en las oficinas de la Dirección Jurídica, sita en el **DOMICILIO** del ORGANISMO.

Así mismo, será requisito indispensable que **Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V. y Administración Software E Informática S.A. de C.V.** acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Cuarta. - Apercíbase a **Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V. y Administración Software E Informática S.A. de C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinta. - Notifíquese a **Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V. y Administración Software E Informática S.A. de C.V.** la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**., de conformidad con lo señalado en el numeral 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexta. - El contrato a celebrarse con **Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V. y Administración Software E Informática S.A. de C.V.** tendrá una vigencia que iniciará a partir del **01 de enero de 2024 y hasta 05 de diciembre del 2024**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Séptima. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PROVEEDORES Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V. y Administración Software E Informática S.A. de C.V.** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Octava. - Los **PROVEEDORES Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V., E-Genium Infraestructura S. De R.L. De C.V. y Administración Software E Informática S.A. de C.V.**, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora la Lic. Adrycel del Rocio Flores Santibañez, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el Ing. Ignacio Marcial Dueñas, Director de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:04 horas**, del día **21 de diciembre del 2023**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C. Maria Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		
Lic. Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Ziana Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Marcela Yunhuen Vázquez Becerra	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta -----